

En la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Artazu, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil trece, previa convocatoria cursada en forma legal, se reúne, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Albizu Sanz, el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión *ordinaria*, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- D.^a Marta Arguiñano Azcona.
- D. Iñaki Arguiñano Azcona.
- D. Iosu Goñi Oiz.
- D. Oscar Urtasun Goñi.

A continuación, se pasan a debatir los temas incluidos en el orden del día objeto de la convocatoria.

1.- Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

Pregunta el Sr. Alcalde a los Concejales asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior de fecha 7 de noviembre de 2013, se revisa el contenido de la misma y no existiendo ninguna objeción queda dicha acta aprobada. El señor Urtasun Goñi se abstiene en la votación ya que no asistió a la sesión plenaria a la que el acta corresponde.

2.- Aprobación inicial del Presupuesto General Único para el ejercicio 2014.

El señor Alcalde informa en relación al proyecto de presupuesto presentado para el año 2014, indicando que se ha bajado un poco el I.C.I.O. respecto al año vigente, ya que no es habitual ni previsible que vuelvan a realizarse tantas obras como, por diversas circunstancias, se han realizado durante este año 2013.

Se hace mención del gasto para el cambio de alumbrado público en relación a la auditoria que se hizo sobre esta materia con cargo a una subvención del Gobierno de Navarra; se hace alusión también a los gastos que se vienen destinando para actividades culturales.

A continuación se da lectura de todas y cada una de las partidas, tanto de gastos como de ingresos, del proyecto de Presupuesto General Único para el ejercicio 2014.

El Presupuesto queda con la siguiente estructura a nivel de capítulos económicos:

INGRESOS:

| Capitulo | Denominación | Previsión Inicial |
|-----------------|---|--------------------------|
| 1 | Impuestos Directos | 28.750,00 |
| 2 | Impuestos Indirectos | 3.000,00 |
| 3 | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 22.850,00 |
| 4 | Transferencias Corrientes | 50.590,00 |
| 5 | Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales | 7.281,00 |
| | Total | 112.471,00 € |

GASTOS:

| Capitulo | Denominación | Previsión Inicial |
|-----------------|---|--------------------------|
| 1 | Gastos de Personal | 22.681,00 |
| 2 | Gastos de bienes corrientes y servicios | 42.720,00 |
| 3 | Gastos financieros | 2.000,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 30.818,83 |
| 6 | Inversiones reales | 300,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 400,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 12.000,00 |
| | Total | 110.919,83 € |

A la vista de lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento y sus Bases de Ejecución para el año 2014, debiéndose dar al mismo el trámite indicado en el artículo 276 de la Ley Foral 6/90, de la Administración Local de Navarra, a fin de que los vecinos e interesados puedan, en el plazo de 15 días hábiles, examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva del presupuesto. Si no se formularan reclamaciones, el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición señalado.

3.- Asignación de la partida de gastos del Presupuesto de 2013 destinada a cooperación al desarrollo económico y cultural.

Por parte de la Alcaldía se informa de que la única solicitud de ayudas recibida ha sido la del "Comedor Social Paris 365".

A la vista de ello, el Pleno por unanimidad de votos a favor de los corporativos asistentes a la sesión, procede a adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Destinar la cantidad de 500€ al proyecto “Comedor Social Paris 365”, aprobando el pago de la misma con cargo a la partida 1.461.482 “Cooperación al desarrollo económico y cultural” del Presupuesto Municipal vigente.

SEGUNDO.- Efectuar los traslados que procedan del presente acuerdo.

4.- Moción en apoyo a iniciativa legislativa municipal de la Merindad de Sangüesa sobre la sanidad en las zonas rurales de Navarra.

Vista la Moción remitida por el Ayuntamiento de Roncal, en relación a la propuesta de apoyo a la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos de la Merindad de Sangüesa por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad; por unanimidad de votos a favor de los señores corporativos, se acuerda:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Artazu apoya la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos promovida por las Entidades Locales de la Merindad de Sangüesa por la que se regulan las prestaciones y los derechos de la población de las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra para una asistencia sanitaria de calidad, con arreglo a lo que dispone la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Asamblea de Salud del Pirineo, al Ayuntamiento de Roncal (Paseo Julián Garraye, 1, C.P. 31415, Roncal), al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra y a los medios de comunicación.

TERCERO.- Informar a los vecinos y vecinas de la localidad del acuerdo adoptado y Poner en marcha los mecanismos necesarios para dar a conocer el contenido de la iniciativa.

5.- Mociones, Resoluciones e informes de Alcaldía.

Por Secretaría se informa de que no consta que se hayan emitido nuevas resoluciones de Alcaldía ni licencias desde la última sesión plenaria celebrada, dándose por enterados los señores corporativos.

Por parte de la Alcaldía se informa sobre la reclamación presentada por D. José, en nombre y representación de la vecina de Artazu D.^a M^a Jesús, en relación con posibles perjuicios originados en su vivienda sita en la C/ Mayor con motivo de las recientes obras de pavimentación efectuadas en la C/ San Miguel del municipio, indicando que mañana están convocados a una reunión sobre el terreno los interesados junto con el director de obra y el mismo Alcalde para tratar el asunto y hacer comprobaciones al respecto.

Continúa el señor Alcalde señalando la necesidad de colocar un contador en el riego de las huertas municipales una vez se obtenga la concesión administrativa de la Confederación Hidrográfica del Ebro, al objeto de cumplir con las condiciones establecidas por la misma.

Declara además su intención de impulsar el desarrollo de la Unidad de Ejecución UE-4 del Plan General de Ordenación Urbana con el fin de dotar de mayor amplitud a las calles adyacentes a la unidad y facilitar el tráfico de vehículos por las mismas.

6.- Ruegos y preguntas.

No se dan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintiocho minutos del día de la fecha, de que se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y que, como Secretario, certifico.